



LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	Cuaderno de Antecedentes JDC-PP-05/2024	[REDACTED] Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y Otros.	Se tiene por recibida notificación electrónica de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual requiere a este Tribunal, dar el trámite de Ley de un medio de impugnación; remitir autos originales y rendir informe circunstanciado; fórmese un cuaderno de antecedentes; Notifíquese.
2	JOS-SP-04/2024	C. Martin Alberto de la Ree Barrera. Vs C. Raymundo Arias Galindo y/o Ray.	Se tiene a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo de nueva cuenta expediente tramitado en vía de Juicio Oral Sancionador, la denuncia interpuesta por el C. Martin Alberto de la Ree Barrera, así como informe circunstanciado; se tienen por reconocidos los domicilios y medios para oír y recibir notificaciones así como personas autorizadas; se ordena depurar cuaderno de antecedentes y agregar lo actuado con posterioridad al expediente en que se actúa; se turna de nueva cuenta a la Segunda Ponencia; se señala hora y fecha, para la celebración de la audiencia de alegatos; se les tiene por reconocido a las partes cuentas de correos electrónicos; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos; notifíquese.
3	JOS-PP-06/2024	C. Luis Enrique Bueno Villegas. Vs Carlos Javier Lamarque Cano.	Se tiene a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo expediente tramitado en vía de Juicio Oral Sancionador, la denuncia interpuesta por el C. Luis Enrique Bueno Villegas, así como informe circunstanciado; se señala hora y fecha, para la celebración de la audiencia de alegatos; se tiene a las partes denunciante señalando domicilio y personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, así como cuenta de correo electrónico; se tiene a la parte denunciada señalando domicilio; se requiere a la parte denunciada; se ordena formar expediente; se turna para resolución; notifíquese.

Total de asuntos listados: tres.

Hermosillo Sonora, a 02 de abril de 2024.

ATENTAMENTE



LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ IÑIGUEZ
SECRETARIO GENERAL POR MINISTERIO DE LEY

Conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial, que encuadra en esos supuestos normativos.